Nota DNC N° 10762 /2021

Asunción, 4 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	391082
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA ESSAP S.A.
Entidad	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la Convocante utilizar el PBC estándar vigente para "Adquisición de Bienes y/o Servicios" – 4ta Versión, aprobado por **Resolución DNCP N° 2115/2021** de fecha 18 de mayo de 2021.

2. En la Lista de Precios del SICP, ítem Nº 2, la unidad de medida, indican: *"UNI",* sin embargo, en la sección de Especificaciones Técnicas, mencionan: *"Servicio Funerario por Kilometro…"*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: Carlos Castillo (ccastillo@dncp.gov.py)